



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD
BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés

Código Único: 11 001 4103 001 **2022 00457 00**

Encontrándose debidamente registrada la medida de embargo decretada, respecto de la cuota parte del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria **No. 50S-40052703**, el Despacho dispone su **secuestro**.

Desígnese como secuestre a **ADMINISTRAR COLOMBIA S.A.S.**, quien hace parte de las listas oficiales de auxiliares de la justicia.

DATOS AUXILIAR	
Número de Documento	Tipo de Documento
900099219	NIT
Nombres	Apellidos
ADMINISTRAR COLOMBIA SAS	

Por secretaría, comuníquese por el medio electrónico dispuesto para tal fin al canal digital judicialcolombiasas@gmail.com. Una vez aceptado el cargo, se fijará fecha para llevar a cabo la diligencia.

NOTIFÍQUESE.

BBR

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS
La anterior providencia se notificó por estado
No. 18 hoy 17/03/2023 a la hora de las 8:00
A.M.
<i>Laura Camila Herrera Ruiz</i>
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c2a32aad9072f42c0160fc20d045b5d3736e6e94aab0451d23aa6f511f7b1e6**

Documento generado en 16/03/2023 12:16:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>